TEXTO DEFINITIVO

LEY ADM-2296

(Antes Ley 25069)

Sanción: 09/12/1998

Publicación: B.O. 15/01/1999

Actualización: 31/03/2013

Rama: ADM - ADMINISTRATIVO

TRANSFERENCIA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO AFECTADOS A LA ENABIEF

ARTICULO 1 - La presente ley regula la transferencia de los inmuebles de propiedad del Estado Nacional afectados al Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios -ENABIEF- a los acopiadores y productores de cereales, oleaginosas y cualquier otra especie agrícola de características similares, apta para el ensilaje y otros operadores, que se hayan instalado y ejecutado sus inversiones dentro del marco establecido por la ley 19076.

ARTICULO 2 - El ENABIEF deberá transferir a título gratuito los inmuebles descriptos en el artículo 1 a los ocupantes que acrediten haber dado cumplimiento al cargo y condiciones de los artículos 2 y 3 inciso a) y 8 de la Ley 19076.

ARTICULO 3 - Será condición excluyente para acceder a la transmisión gratuita que dispone el artículo 2 que, al momento de la sanción de esta ley, no se hubiere producido la revocación de donación por inactividad establecida en el artículo 3 inciso c) de la Ley 19076. A los fines de acreditar dichos recaudos harán plena fe las constancias de posesión expedidas anteriormente por Ferrocarriles Argentinos o por el ENABIEF en su caso.

ARTICULO 4 - Quedan sin efecto la totalidad de las deudas originadas por incumplimiento del cargo establecido en el artículo 3 inciso b) de la Ley 19076, teniéndose por desistidas las acciones y derechos emergentes de dicho incumplimiento.

ARTICULO 5 - Las escrituras deberán formalizarse mediante el procedimiento establecido por Ley 21890, siendo los gastos a cargo de los beneficiarios.

ARTICULO 6 - Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ente Nacional de Bienes Ferroviarios (ENABIEF).

ı	FY	Δ	DI	Л_	2	2	q	6

(Antes LEY 25069) **TABLA DE ANTECEDENTES** Artículo del texto definitivo Fuente 1 Art. 1, Texto original. 2 Art. 2, Texto original 3 Art.3, Texto original 4 Art.4, Texto original 5 Art.5, Texto original Se modificó la referencia a la Ley 23868 por ser ésta meramente modificatoria de la Ley 21890 6 Art.6, Texto original

Artículos Suprimidos: 7 de forma